

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Octubre Veintisiete de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2020-00345-00.
Demandante: JOSE SAUL TORRES ORTEGA
Demandado: HERNANDO HERRERA CORTES

Por reunir los requisitos formales, se admite la anterior demanda de RESTITUCIÓN DE TENENCIA promovida por JOSE SAUL TORRES ORTEGA contra HERNANDO HERRERA CORTES Y AVISTA COLOMBIA S.A.S.

De la anterior demanda y sus anexos, córrasele traslado a los demandados por el término de diez (10) días para que la conteste, conforme el artículo 391 del C. G. del P.

El traslado se surtirá mediante la notificación a los demandados del auto admisorio de la demanda en la forma establecida en los artículos 291 al 292 del C. G. del P. Y el numeral 8° del decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020. Entréguesele copia de la misma y sus anexos, a fin de que puedan ejercitar el derecho de contradicción que les asiste.

Désele a la presente demanda el trámite consagrado en el proceso verbal sumario Art.390 del C. G. del P.

A fin de acceder a la medida cautelar solicitada debe la parte demandante prestar caución en la suma de \$6.600.000.oo.

Reconózcase personería al Dr. FABIAN ARMANDO TORRES ARANZAZU, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d34ba2ecf0f756708968173f612c767e84ae4995fce44220f4a4e19caf045d87

Documento generado en 26/10/2020 01:22:36 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.059 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Octubre 28 de 2020 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**